



DECRETO ALCALDICIO No. 000433  
LITUECHE, 26 FEB 2014

DE: 0103.-  
26/02/2014  
RAE/MSS/RDD/gve

VISTOS :

dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; numeral 7). letra j) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles del Presupuesto Vigente Área Educación, año 2014.
- Las Observaciones de la Contraloría General de la República, sobre el Minibús perteneciente al Área de Educación Municipal que circulaba sin logo Estatal.
- La necesidad de subsanar la Observación presentada por la Contraloría.
- La necesidad de adquirir 2 logos Estatales para el Minibús CWWG-22, del Área de Educación Municipal.
- Que, por el Monto a adquirir, el punto de vista financiero y de recursos humanos resulta desproporcionado en relación a la adquisición.
- Que, por las razones mencionadas anteriormente se procede a realizar un Trato Directo por Costo de Evaluación Desproporcionado.
- La Cotización presentada por BRINE CHILE.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- El Memorándum del Jefe (s) Departamento de Educación Municipal.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo para Adquisición de Logo Minibús Área Educación.
- 2.- Precédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de BRINE CHILE, José Miguel Mejías Duarte, de rol único Nacional No. 07.846.599-9, por un valor de \$ 11.000.- (Once mil pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde